

# Noticias Para Futuros Jubilados de PBGC

## Manténgase comunicado con PBGC

*Cuando se mude, acuérdesese de avisar su cambio de dirección a PBGC. La agencia podría necesitar comunicarse con usted con respecto a información importante sobre su beneficio. Para actualizar su dirección o para cualquier pregunta relacionada con su beneficio de pensión puede enviar una carta por correo a: Office of Benefits Administration; P.O. Box 151750; Alexandria, VA 22315-1750; enviar un correo electrónico a [mypension@pbgc.gov](mailto:mypension@pbgc.gov), o enviarnos un fax a 202-326-4047. Las correspondencias por escrito deben incluir el número de caso de PBGC, el número de seguro social, la dirección vieja y nueva y su firma. PBGC le contestará su carta, correo electrónico, o fax dentro del plazo de 5 a 10 días hábiles. Los cambios de dirección pueden llegar a tomar hasta 45 días hasta ser completados.*

## Cómo Solicitar Beneficios y Evitar Retrasos

Por Tom Reeder, Director de PBGC



se merecen lo mejor.

En PBGC, nuestro objetivo es proporcionar un excelente servicio al cliente. Somos responsables por las pensiones de más de 1.5 millones de personas como usted, y cada mes pagamos beneficios de pensión a más de 800,000 jubilados y sus familias. Respondemos a un promedio de 2,000 llamadas por día, y nos esforzamos en tratar a cada cliente con consideración proporcionando a la vez, información adecuada y puntual. Como clientes, ustedes

Los empleados de PBGC trabajan arduamente para mejorar el servicio de atención al cliente, ya sea si nos llama por teléfono o nos visita en nuestro sitio de PBGC.gov. Nos estamos enfocando en mejoras continuas, como por ejemplo asegurarnos que nuestros empleados tengan el mejor entrenamiento y también modernizando nuestros sistemas para cubrir sus necesidades. Usted nos puede ayudar dejándonos saber lo que piensa. Visite PBGC.gov y tome la encuesta de nuestro sitio. En el pasado, hemos tomando en cuenta los consejos dados en la encuesta para diseñar nuestro nuevo sitio de internet y mejorar la experiencia de nuestros clientes. Sabemos que usted tiene grande expectativas de nosotros y trabajaremos para superarlas.

## Una nueva manera de conectar a los trabajadores con sus pensiones

PBGC quiere conectar a más gente con sus pensiones. Una de las maneras en las que estamos haciendo esto es expandiendo nuestro Programa Para Localizar a Participantes (Missing Participants Program).

Por más de 20 años, el Programa para Localizar a Participantes de PBGC ha logrado conectar a muchas personas con sus beneficios de pensión – hemos pagado más de \$57 millones de dólares a trabajadores y sus beneficiarios. Estas personas no pudieron ser localizadas por las compañías para las que trabajaron cuando sus planes de pensión de beneficios definidos terminaron. En la actualidad el programa

está abierto solamente para planes de beneficios definidos.

El 20 de septiembre de 2016, PBGC publicó una propuesta para una reglamentación que expandiría el programa de la agencia para poder incluir también a aquellas personas que tienen planes de contribuciones definidas, como por ejemplo planes 401(k). Si esta propuesta es aceptada, muchos más participantes a los cuales no se han podido localizar recibirán sus beneficios.

Actualmente, cuando un plan termina, no existe una base de datos central de

participantes no localizados en planes de contribuciones definidas, lo cual dificulta la búsqueda de las cuentas para las personas en estos planes. Una vez implementada, la expansión del programa ayudará a que sea más fácil para estas personas encontrar sus beneficios de jubilación después que sus planes de contribuciones definidas hayan terminado.

La implementación del programa se anticipa para el año 2018. Para más información, vea la sección de Preguntas Frecuentes de PBGC, visite nuestro blog, o síguenos en Facebook y Twitter @uspbgc.



Pension Benefit Guaranty Corporation  
P.O. Box 151750  
Alexandria, VA 22315-1750

U.S. Government – Official Business  
Penalty for private use, \$300

PRESORT STANDARD  
U.S. Postage  
PAID  
LAUREL, MD  
Permit No. 1387

Address Service  
Requested

## ¿Cuándo puedo recibir un estimado de mi beneficio?

En la fase inicial, a continuación de la terminación de un plan de pensión, PBGC recolecta archivos del patrocinador anterior del plan con información sobre el plan y los participantes. Este proceso puede llegar a tomar hasta seis meses. Durante esta fase inicial del plan los estimados de beneficios son hechos generalmente de forma manual y se dará prioridad a las siguientes personas:

- Participantes que hayan llegado (o ya han pasado) la edad de jubilación.
- Participantes que van a llegar a la edad de jubilación dentro de los seis meses desde que se hace el pedido.

Para calcular su estimado de beneficios necesitaremos saber su número de seguro social, el nombre de su plan (el cual se encuentra en las cartas que le enviamos), cuando planea usted empezar a retirar beneficios, e información sobre los beneficiarios. Usted debería recibir su estimado de beneficio de 15 a 45 días. En algunos casos es posible que le pidamos información adicional de la Administración del Seguro Social (SSA, siglas en inglés), lo cual podría demorar aún más el procesamiento de su pedido. Su estimado de beneficios le dirá la cantidad que recibirá en la fecha en la que usted pidió que su beneficio comience. También le dejaremos saber cuánto dinero recibirá bajo cada forma de anualidad (tipo de beneficio) que le es disponible.

## Crédito Tributario Seguro de Salud (HCTC)

Cuando usted comienza a recibir beneficios de PBGC, es posible que sea elegible para recibir de parte del Servicio de Impuestos Internos (IRS, siglas en inglés) un Crédito Tributario de Seguro de Salud (HCTC, siglas en inglés). El HCTC es un crédito tributario que paga un 72.5% de primas de seguro de salud calificadas a individuos elegibles y sus familias. Se puede tomar el crédito tributario como un crédito anual en su declaración del impuesto federal sobre el ingreso, o se puede tomar el crédito en pagos mensuales en las primas de un seguro de salud calificado que se paga por adelantado directamente por el IRS al administrador del plan de salud.

Algunos destinatarios potenciales a recibir el crédito son: (1) participantes; incluyendo cónyuge sobreviviente, beneficiarios y beneficiarios alternativos bajo una Orden Calificada de Relaciones Domésticas (QDRO, siglas en inglés); que estén en estado de pago o que hayan recibido un pago único de la suma total de parte de un plan en el que PBGC es el administrador fiduciario y (2) personas de 55 años o más que no estén inscritas en Medicare.

Para recibir ayuda reclamando el HCTC, visite el sitio de internet del IRS, <https://www.irs.gov/spanish/credito-tributario-por-seguro-de-salud> o llame gratis al 1-844-853-7210.

## Rediseño de PBGC.gov

Hemos escuchado sus sugerencias, y hemos basado el nuevo diseño de nuestro sitio de acuerdo a sus opiniones. Nuestra meta es facilitar la obtención de la información que está buscando.

- El sitio está menos congestionado, con menús simplificados, textos fáciles de leer, y una navegación más simple.
- Hemos mejorado los resultados del recuadro de búsqueda para que sea más eficiente y proporcione resultados más claros.
- ¿Quiere comunicarse con nosotros directamente? Nuestro correo electrónico y números de teléfono son fáciles de encontrar.

Mientras continuamos mejorando, esperamos recibir sus sugerencias. Puede enviarnos un correo electrónico a [webmaster@pbgc.gov](mailto:webmaster@pbgc.gov) para dejarnos saber su opinión.

[www.pbgc.gov](http://www.pbgc.gov)



(800) 400-7242



[mypension@pbgc.gov](mailto:mypension@pbgc.gov)



[facebook.com/PBGC](https://www.facebook.com/PBGC)



[@USPBGC](https://twitter.com/USPBGC)



Retirement  
Matters blog